

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código:
		Versión: 1.0
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 286
(Diciembre 07 del 2023)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN OBR-
SCC-072-2023"**

**QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL
DE COLOMBIA.**

En uso de sus facultades legales y en especial, las conferidas en los estatutos de creación de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, (...) **"ARTICULO 30; FUNCIONES JUNTA DIRECTIVA, LITERAL I.** Autorizar al director ejecutivo la celebración de todo tipo de actos, contratos, y/o convenios sin límite de cuantía, **ARTICULO 33; FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO,** y demás normas reglamentarias (...),

CONSIDERANDO:

- a) Que FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, mediante oficio del 27 de septiembre de 2023, fue notificada por parte de la alcaldía municipal de la Belleza, departamento de Santander, de la designación como entidad público ejecutora, designada para contratar el proyecto identificado con el código BPIN. 2023683770034.
- b) Que Foncolombia adelantó el proceso de convocatoria – Selección Corta Cuantía – OBR-SCC-072-2023, en desarrollo del principio de publicidad, en el marco de lo establecido en el Decreto 1082; acuerdo No. 001 del 12 de abril de 2021 (Manual Interno de Contratación) – artículo décimo octavo – Parágrafo Tercero, Numeral 3; ley 1150 de 2017 y normatividad legal en materia; cuyo objeto corresponde a: **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, SANTANDER"**.
- c) Que en cumplimiento del cronograma de actividades y de conformidad a lo establecido en la Resolución de apertura No. 277 del 01 de Diciembre de 2023 y a los términos de referencia, para el día 04 de diciembre del corriente año, se estableció la manifestación de intereses en participar al proceso; que en virtud de la no presentación de las mismas ni por correo electrónico ni en físico, se procede con el presente acto administrativo en aras de declarar desierto el proceso, por cuanto los demás términos calendario establecidos carecen de habilidad.
- d) Que para todos los efectos, al no existir manifestación de interés en participar en el proceso de la referencia, el cronograma establecido en la resolución de apertura No. 277 del 01 de Diciembre de 2023, Queda sin efectos en sus siguientes procedimientos, por cuanto se suscribe el presente acto administrativo, en aras de declarar desierto el proceso de contratación de Selección Corta Cuantía – OBR-SCC-072-2023.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Declárese DESIERTO el proceso del proceso de convocatoria – Selección Corta Cuantía – OBR-SCC-072-2023, cuyo objeto corresponde a **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, SANTANDER"**.

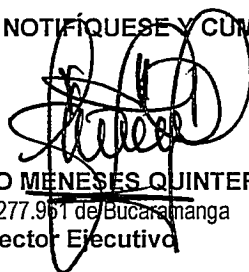
ARTÍCULO SEGUNDO. – Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.



ARTÍCULO TERCERO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bucaramanga, a los siete (07) días del mes de Diciembre del año 2023.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JHON JAIRO MENESES QUINTERO

C.C. 91.277.961 de Bucaramanga

Director Ejecutivo

Proyectó: Michael Fernando Martín Mojica. Jefe Oficina Jurídica. F.O. 

Revisó y Aprobó: Karen Suley Díaz Cárdenas. Jefe Oficina Planeación e Infraestructura. F.O